



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL ADJUDICATARIOCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN (OBRAS E INSTALACIONES). EXPTE PA1/2011**

### **PRESCRIPCIÓN 1ª: OBJETO Y FIN.**

El presente pliego tiene por objeto definir las características técnicas que han de regir y ser base para la adjudicación del servicio de mantenimiento de obras e instalaciones (fontanería, electricidad, climatización), (en adelante Instalaciones) de la Sede de las Cortes de Castilla y León y de los terrenos anejos.

El suministro de materiales para el mantenimiento tanto correctivo, preventivo, legal, y adaptativo del edificio correrá, salvo indicación contraria y expresa, por cuenta de las Cortes de Castilla y León.

### **PRESCRIPCIÓN 2ª: PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

La ejecución del contrato se iniciará en el momento de la formalización del contrato y concluirá un año después.

### **PRESCRIPCIÓN 3ª: ÁMBITO.**

En el ámbito del adjudicatario se entenderán incluidos todos los trabajos tendentes a la conducción, y mantenimiento, de los elementos de las Instalaciones que se encuentran implantadas en la Sede de las Cortes de Castilla y León:

#### **Instalaciones**

- Fontanería y gas. Sistema de abastecimiento, y saneamiento, así como la red de suministro de gas del edificio, incluyendo la reparación de cualquier elemento de dichos sistemas.
- Climatización, enfriadoras, tuberías, valvulería en la instalación, elementos terminales, o cualquier otro elemento de la misma.
- Calefacción, calderas, tuberías, valvulería en la instalación, y elementos terminales o cualquier otro elemento de la misma.
- Instalación eléctrica, tanto de media tensión como de baja tensión, centro de transformación, grupo electrógeno, cuadros de distribución, con su aparamenta correspondiente, líneas, y elementos terminales, luminarias, enchufes, o cualquier otro elemento integrante de la misma.



## CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

- Instalaciones generales del edificio, estructuras de hormigón y metálicas, fábricas de cerramiento y fachada, cubiertas y elementos de cubrición, tabiquerías y separaciones, carpinterías exteriores e interiores, cristalerías, cerrajería y defensas, revestimientos, pinturas, albañilería, operaciones con pladur, alicatados, solados, jardinerías interiores, pequeño bricolaje, pararrayos, colocación y movimiento de ornamentos, muebles, enseres, cuadros, etc.
- Adecuación de accesos al edificio, incluso reparto de sal en época invernal, disponiendo de los medios materiales (vehículos) para el reparto de la misma.
- Pequeñas modificaciones: En los sistemas implantados sin que se contemple la compra de ningún tipo de material.
- Asistencia a eventos: Soporte técnico en cualquier acto aunque este no corresponda a la actividad parlamentaria puramente dicha, o esté directamente relacionada con el normal funcionamiento de las Cortes de Castilla y León, ya sea en el horario normal de trabajo, en horario nocturno, o en festivos.

En especial siempre que tenga lugar un pleno parlamentario, deberán estar de guardia en la sede del edificio **todos** los integrantes del servicio de mantenimiento.

Durante el desarrollo de comisiones o cualquier otro evento parlamentario de carácter ordinario, el personal que estará de guardia en el edificio se fijará según criterio de las Cortes de Castilla y León.

### **PRESCRIPCIÓN 4ª: DESARROLLO DEL SERVICIO.**

#### **4.1.- Operaciones de conducción y servicio general.**

Comprenderán todas y cada una de las acciones encaminadas a velar por el buen funcionamiento, la seguridad y la correcta puesta en funcionamiento de todos los equipos integrantes de las instalaciones técnicas del edificio objeto del contrato.

La empresa adjudicataria por medio de su personal destacado en el edificio, llevará a cabo el control de las variables de Mantenimiento Técnico de las instalaciones y equipos, ejecutando las operaciones rutinarias con total garantía para las mismas y atendiendo en todo momento a los avisos de incidencias o averías.

Se incluyen como parte integrante de este servicio el personal técnico necesario para la correcta puesta en marcha y asistencia en el normal funcionamiento de la Sede.



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

#### **4.2.- Mantenimiento preventivo de las instalaciones.**

El mantenimiento preventivo se desarrollará conforme al cuadro de actuaciones y frecuencias que designen las Cortes de Castilla y León.

Se procederá al mantenimiento preventivo e inspección técnica periódica de todos los elementos y equipos que componen las instalaciones, con la finalidad de conseguir la máxima tasa de disponibilidad posible, compatible con la finalidad intrínseca de los equipos.

Las intervenciones se realizarán con la periodicidad que, con carácter mínimo, establecerán las Cortes de Castilla y León para cada grupo de equipos y elementos integrantes de las Instalaciones objeto del contrato. Cuando el ritmo de los trabajos presente demoras no justificadas se impondrán las sanciones pertinentes.

Las ampliaciones y parches que tengan carácter de necesarios, o sean imprescindibles para mantener la calidad del servicio, habrán de ser suministrados sin coste a las Cortes, quedando incluido en el contrato el soporte necesario para su correcta aplicación y puesta en marcha. El adjudicatario deberá entregar toda la documentación asociada a las mencionadas actualizaciones o ampliaciones.

#### **4.3.- Mantenimiento correctivo de las instalaciones.**

El mantenimiento correctivo incluye las operaciones que deban realizarse como consecuencia de avisos por avería en las instalaciones y equipos comprendiendo todas las intervenciones precisas para lograr el idóneo funcionamiento previsto en el mantenimiento preventivo, incluyendo la reparación por avería o rotura imprevista y no provocada de cualquier máquina, equipo o instalación de la Sede. La relación de prestaciones dentro del concepto de mantenimiento correctivo y controles de funcionamiento, es la que se define en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas; la reparación de las averías que se produzcan es una de las principales prioridades de el adjudicatario, por lo que deberá efectuarse de forma rápida y eficiente, cualquiera que sea su causa.

Se considera que todos los equipos y sistemas se hallan incluidos dentro de el adjudicatario de conservación o mantenimiento correctivo por lo que cualquier duda que pueda plantearse no será motivo para posponer el mantenimiento preciso. Las Cortes de Castilla y León facilitarán toda la información que se estime precisa a este respecto.

El adjudicatario será responsable de gestionar el software y supervisar las señales de alarma de todas las áreas mencionadas, informando puntualmente a las Cortes de todas las incidencias que se produzcan detectadas por la gestión diaria del sistema.

La prestación del mantenimiento correctivo comprende, además de las ya expuestas en el párrafo primero del presente apartado, los siguientes aspectos:



## CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

- Reparación de averías en las instalaciones del centro de control.
- Reparación de desperfectos o desajustes en el material, maquinaria, instalaciones y equipos.
- Detección y evaluación de las anomalías producidas por componentes o programaciones inadecuados.

El tiempo de respuesta para el inicio de las reparaciones será inmediato cuando tuviera lugar entre las 9:00 y la hora de finalización de las sesiones parlamentarias, o las 19:00 en el caso de que la sesión parlamentaria termine con anterioridad a esta hora; de dos horas para los avisos realizados fuera de dicho horario y, en todo caso, se resolverán en un plazo inmediato. Cuando por la índole especial de la avería no resultase posible la inmediata reparación se informará en el menor tiempo y con el mayor detalle al órgano competente de las Cortes, y se adoptarán las medidas oportunas autorizando o no la reparación a desarrollar por la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria garantizará en todo momento la aportación de los medios técnicos y personales suficientes para atender el aviso de avería o las incidencias, prestando servicio de 24 horas diarias durante todos los días del año sin coste adicional.

Los controles de funcionamiento comprenden la supervisión de la respuesta y marcha de equipos en general. Para la correcta realización de estas operaciones el adjudicatario deberá contar con la suficiente dotación cualitativa y cuantitativa de personal, maquinaria y locales así como protocolos de pruebas de cada uno de los sistemas motivo del contrato y desarrollados por sistemas:

- ❖ Instalación de fontanería y gas.
- ❖ Instalación de climatización y calefacción.
- ❖ Instalación de calefacción.
- ❖ Pequeñas obras, y reparaciones.

Todos los componentes utilizados serán de las mismas características que los instalados inicialmente; en el caso de necesidad de cambiar éstos, el adjudicatario deberá solicitar por escrito autorización, justificando la necesidad de sustitución. Las Cortes de Castilla y León se reservan el derecho de variar cualquier elemento de la instalación si, por razones operativas o tecnológicas, lo considera conveniente.

En caso de imposibilidad en la reparación por causas ajenas al contratista, deberán recabarse instrucciones de la sección competente, a la que corresponderá determinar el procedimiento a seguir.

La reparación de equipos e instalaciones se realizará en el propio edificio, con la sustitución en caso necesario, de elementos disponibles en stock, los cuales se repararán en el laboratorio o taller de la empresa con las debidas condiciones de calidad y seguridad. Dichos elementos una vez reparados y calibrados podrán emplearse en concepto de recambios en nuevas instalaciones.



## CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cualquier actuación no debe comportar ningún deterioro o degradación en la maquinaria, equipos e instalaciones. Si se detecta alguna anomalía no crítica se notificará a los órganos competentes de las Cortes para que indiquen a los equipos de mantenimiento preventivo que procedan a subsanarla adecuadamente.

Cuando un equipo, sistema de transmisión o elemento de una instalación presente repeticiones en la generación de fallos, será objeto de un chequeo o investigación a fondo para identificar las causas del problema y, en su caso, se procederá a su sustitución por un equipo semejante a los existentes en el taller. Esta actuación se llevará a cabo en todo caso cuando se superen dos fallos por subconjunto o equipo dentro de un periodo de treinta días naturales.

Si el adjudicatario no dispone de los repuestos adecuados para la reparación de alguna anomalía podrá, previa autorización expresa de los técnicos de las Cortes de Castilla y León, proceder a su sustitución del equipo, elemento o material afectado, hasta la adquisición de los repuestos pertinentes, por otro que pueda, como mínimo, cumplir las mismas funciones que desempeñaba el equipo retirado.

El adjudicatario deberá realizar un servicio de inspección, según criterios de las Cortes de Castilla y León que incluyen un mantenimiento preventivo y correctivo, mediante el cual se garantice una revisión de todas las instalaciones conforme a lo previsto en el Pliego de Prescripciones técnicas y, en defecto de especificación, al menos una vez al mes.

Cualquier detección por parte de las Cortes de fallos o deterioros se comunicará al adjudicatario considerándose como avería la desidia y omisión en la reparación con la consiguiente repercusión sobre el cómputo de anomalías sancionables.

Dada la diversa tecnología que conforma los equipos integrados en las instalaciones, el adjudicatario dispondrá de un completo banco de instrumentos de medida y comprobación, contando en todo caso con aquellas que se especifican para cada una de las prescripciones técnicas.

El adjudicatario se compromete a tener los equipos de backup necesarios para el buen funcionamiento de cada uno de los sistemas, motivo del concurso, que estime como críticos el personal técnico de Las Cortes de Castilla y León. Estos equipos deberán ser almacenados dentro del edificio de Las Cortes de Castilla y León, para ello se dotará de una ubicación cercana al centro de control.

A efectos de garantizar la continuidad en el suministro y reparación de recambios y componentes, en todos los casos en que el adjudicatario no disponga de capacidad para la fabricación o reparación de los mismos deberá aportar documentación que avale un convenio de colaboración o apoyo técnico con la empresa capacitada para efectuar dichas prestaciones. Las cláusulas de dicho convenio de colaboración serán acordes con las características de fiabilidad y mantenimiento que se deduzcan del funcionamiento de los equipos a mantener y del banco de recambios y repuestos de los que disponga el adjudicatario, y con la finalidad de cumplir con los índices de disponibilidad y de eficacia que demande la Institución.



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

#### **4.4.- Mantenimiento Adaptativo de las instalaciones.**

Realizado a raíz de los cambios producidos en el entorno de operación en el que se haya implantado el sistema, tales como pequeñas modificaciones, implantaciones de nuevas adaptaciones de software o Fireware, estos cambios no tienen que suponer ninguna compra de material.

#### **4.5.- Operaciones de Mantenimiento técnico-legal.**

La Empresa adjudicataria vendrá obligada a llevar a cabo el Mantenimiento técnico legal de las instalaciones y equipos objeto del contrato, previstas en los Reglamentos Industriales estatales, autonómicos o locales vigentes o que pudieran promulgarse durante el plazo de ejecución del presente contrato.

De manera expresa se consignan en este apartado, las revisiones de los equipos de producción de energía, esto es, del centro de transformación, calderas, y enfriadoras, con la periodicidad que marque la normativa vigente.

Las actuaciones de la empresa adjudicataria comprenderán las operaciones del tipo preventivo y las revisiones periódicas establecidas en los distintos Reglamentos aplicables y serán realizadas por la empresa adjudicataria o por la empresa autorizada, siendo por cuenta de aquélla debiendo, en todo caso y de forma inmediata, presentar a las Cortes la documentación acreditativa con los correspondientes visados oficiales.

### **PRESCRIPCIÓN 5ª: INSTALACIONES.**

#### **5.1.- Instalaciones actuales**

El adjudicatario acepta los equipos e instalaciones existentes y definidas genéricamente en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas en las condiciones actuales de todos y cada uno de sus elementos, equipos, etc., y cuantas modificaciones puedan introducirse durante la ejecución del contrato, en el que quedarán reflejadas como Anexo, haciéndose cargo de las mismas a las que prestará el servicio correspondiente, de acuerdo con las especificaciones de los Pliegos.

Esta aceptación de todas las instalaciones independientemente del tipo, estado, calidad, etc., obliga a mantener los equipos y elementos utilizados, sin que puedan ser sustituidos por otros, salvo en los casos especificados en el Pliego, o cuando previamente haya sido autorizado para ello por las Cortes.

Se considera que todas las instalaciones, maquinaria, equipos y sistemas se hallan incluidos dentro de el contrato del adjudicatario de mantenimiento y conservación, por lo que cualquier duda que pueda plantearse no será motivo para posponer el mantenimiento preciso.

#### **5.2.- Nuevas instalaciones.**



## CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Durante la vigencia del contrato el adjudicatario del mismo se hará cargo de las nuevas instalaciones que se emplacen en el ámbito de su actuación, tanto si son efectuadas por las propias Cortes, como si son cedidas por terceros.

Si como consecuencia de avances tecnológicos, modificaciones en los costos, etc., las Cortes aprobasen la adopción de nuevos equipos o nuevos tipos de instalación, distintos a los existentes, el adjudicatario vendrá obligado a prestar a estas nuevas instalaciones el servicio exigido en los Pliegos.

### **PRESCRIPCIÓN 6ª: OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.**

Serán obligaciones del adjudicatario, además de las dispuestas por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- 1.- El mantenimiento preventivo periódico de los equipos y sistemas que integran las instalaciones de acuerdo con el plan que establecerán las Cortes de Castilla y León..
- 2.- El mantenimiento correctivo en régimen permanente durante 24 horas para todas las instalaciones.
- 3.- La explotación de las instalaciones mediante la realización de modificaciones en el suministro, instalación o retirada de los elementos y equipos que se indiquen (con aceptación por parte de las Cortes de los correspondientes precios complementarios). Tras petición por parte de las Cortes de Castilla y León.
- 4.- Facilitar información y realizar las pruebas que se soliciten por escrito por parte del responsable de las Cortes de Castilla y León (Cuerpo Técnico-Escala Ingeniería), sobre cualquier tipo de nuevos materiales, equipos y sistemas.
- 5.- Cualquier otra actuación derivada de las necesidades que la conservación, mantenimiento y explotación de las instalaciones puedan recabar, aun cuando no se halle explícitamente definida en el Pliego, incluso la asignación de personal para atender trabajos de diversa índole para la ejecución de obras de nueva instalación en casos urgentes y justificados (con aceptación por parte de las Cortes de los correspondientes precios complementarios).
- 6.- Emitir los correspondientes informes técnicos sobre las actuaciones relativas al desempeño de lo previsto por la Prescripción 4. Los informes deberán contener:
  - A) Cuando se trate de actuaciones u operaciones de mantenimiento preventivo de los equipos e instalaciones objeto del contrato, al menos los siguientes apartados:
    - Notificación de equipos e instalaciones objeto del informe..
    - Descripción del mantenimiento realizado sobre el equipo.



## CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

- Calendario de inspecciones con detalle del número de operarios sobre el equipo en cuestión.
- Estadillo-registro de inspecciones.

B) Cuando se trate de actuaciones u operaciones de mantenimiento correctivo, al menos los siguientes apartados:

- Partes de avería.
- Estadillo-registro de averías.
- Archivo de partes de avería.

7.- Desempeñar sus competencias sin que, en ningún caso, la prestación de los servicios pueda interrumpir el normal desarrollo de cualesquiera actividades de la Cámara y, en especial, de los actos de carácter parlamentario.

8.- El adjudicatario, a su costa, deberá contratar el servicio permanente de recepción de avisos preciso para posibilitar la comunicación entre el Centro de Control del Edificio y sus equipos. En especial, todo el personal deberá contar con teléfono móvil (Operador MoviStar, debido a que es el único que garantiza plena cobertura en la totalidad de las instalaciones), con posibilidad de realizar y recibir llamadas, activo durante las 24 horas del día, los 365 días del año.

9.- El adjudicatario estará obligado a presentar a las Cortes los informes oportunos sobre posibles reposiciones, mejoras, modificaciones y actualizaciones tecnológicas de las instalaciones, maquinaria y equipos que surjan, con especificación de las prestaciones y funcionalidades que su eventual incorporación conllevaría, sin que de los mismos se derive compromiso alguno de realización por las Cortes.

10.- El adjudicatario estará obligado a realizar cuantos estudios le sean requeridos por las Cortes tendentes a racionalizar, reducir o rentabilizar los costes de los consumos energéticos y otros relacionados con el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Para la realización de las obligaciones antes reseñadas el adjudicatario pondrá a disposición de las Cortes cuantos medios se requiera, con especial atención en los siguientes extremos:

- a) Disponer del personal técnico necesario tanto en número como en titulación académica, cualificación técnica y capacidad profesional para atender a las prescripciones contractuales del mantenimiento integral.
- b) Disponer de estructura, tanto en personal auxiliar, como en equipos de comunicación, instrumental de laboratorio y herramientas-utilillajes y equipos informáticos que fueran necesarios.
- c) Disponer de stock mínimo adecuado de componentes, equipos, cables y recambios para cuadros, maquinaria e instalaciones en general.
- d) Atender las órdenes de trabajo para el adecuado control sobre el cumplimiento de los trabajos, conforme a lo dispuesto con más detalle por el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- e) Ejercer el adecuado control administrativo de todos los trabajos realizados y disponer la documentación técnica de todos los sistemas en forma actualizada.



## CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

- f) Disponer de contratos de asistencia técnica con empresas especializadas, en los campos o sistemas cuya complejidad o singularidad no permitan ser totalmente dominados con los medios y equipamiento con que cuente el adjudicatario.
- g) Cumplir la normativa sobre revisiones, recambios o reposiciones que fuesen precisas según la reglamentación de cada sector, previa comunicación en todo caso a las unidades competentes de las Cortes de las tareas que fuese necesario emprender.

### 11.- Guarda y custodia de información.

La información, datos o especificaciones facilitadas por las Cortes de Castilla y León al adjudicatario y al personal a su servicio o a los que hayan accedido en ejecución del contrato, deberán ser consideradas por estos como confidenciales, no pudiendo ser objeto, total o parcial, de publicaciones, copia, utilización, cesión o préstamos a terceros.

El adjudicatario, no realizará ningún tipo de actuación encaminada a la recopilación de datos de las instalaciones del edificio o de facturación por parte de empresas externas a las Cortes de Castilla y León, salvo permiso expreso y por escrito del personal de las Cortes de Castilla y León al que está adscrito el servicio de mantenimiento.

En especial, ningún técnico realizará labores de recogida de dicha información de la maquinaria, ni recorrerá las instalaciones, en particular, ni el edificio de la sede en general, si no es acompañado por el personal que designe el servicio de las Cortes de Castilla y León al cual está adscrito el contrato de mantenimiento, y con autorización expresa y por escrito para realizar dicha recogida de información.

El no cumplimiento de las premisas anteriores podría incurrir en la suspensión unilateral del contrato por parte de las Cortes de Castilla y León, y sin que haya lugar ningún tipo de indemnización a la empresa adjudicataria, según los términos y condiciones que marca la Ley de Contratos del Sector Público.

## **PRESCRIPCIÓN 7ª: MEDIOS PERSONALES.**

### **7.1.- Plantilla y organigrama de funcionamiento.**

El adjudicatario presentará un organigrama del servicio especificando la plantilla y los puestos desempeñados en cada uno de los turnos de trabajo. En la realización de los trabajos previstos dentro del objeto del contrato, se contará con profesionales con titulación académica necesaria, experiencia acreditada y con conocimientos técnicos precisos en cada uno de los sectores comprendidos, los profesionales a su vez tendrán el apoyo técnico y profesionalmente por la estructura de la empresa adjudicataria a la cual pertenecen.

El adjudicatario estará obligado a solicitar la autorización de las Cortes para efectuar cualquier variación en su plantilla, con al menos cuarenta y ocho horas. Debiendo ser aceptada por escrito.



## CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Una vez efectuada la sustitución, se reflejará dicha modificación en el organigrama de funcionamiento.

Si dicha modificación de plantilla no fuera autorizada, el adjudicatario no podrá modificar dicha relación de puestos de trabajo, pudiendo tener las Cortes de Castilla y León la posibilidad de rescindir el contrato con el adjudicatario, por entender que se han modificado las condiciones de adjudicación, habida cuenta que uno de los criterios de adjudicación en los criterios evaluables matemáticamente es el apartado de personal. Considerándose por lo tanto condición esencial del contrato.

Si las Cortes de Castilla y León, como consecuencia de la prestación del servicio, considera conveniente modificar el organigrama, podrán exigirlo al adjudicatario.

Las Cortes de Castilla y León se reservan el derecho de requerir la sustitución de cualquiera de las personas que el adjudicatario tenga en su organigrama funcional, cuando a su juicio no resulten competentes en el desempeño de sus cometidos.

El personal que se afecte al servicio objeto del contrato trabajará bajo las órdenes del adjudicatario en la supervisión de las unidades de las Cortes competentes. Los técnicos de las Cortes de Castilla y León podrán requerir la presencia o asistencia técnica del personal de mantenimiento, para cualquier tarea que se relacione con el objeto de este contrato previo acuerdo con el responsable de el adjudicatario, quien designará la persona más idónea para función requerida.

### **7.2. Organización del Servicio**

Para satisfacer las exigencias del Pliego de Condiciones se estima que el adjudicatario debe cumplir como mínimo con la siguiente estructura:

#### **A. Responsable de el adjudicatario.**

La Empresa Adjudicataria, durante el periodo de vigencia del contrato designará un responsable, con titulación mínima de Ingeniero Técnico o similar que tendrá la consideración de interlocutor válido con los órganos competentes de las Cortes y coordinado con los servicios competentes de las Cortes de Castilla y León.

Ejercerá las funciones de control, supervisión y gestión técnica de los recursos propios y de los que se establezcan como apoyo a los servicios generales que constituyen el objeto del contrato y recibirá las instrucciones pertinentes por los órganos competentes de las Cortes en relación con la ejecución del contrato y la prestación de los servicios. La presencia del responsable podrá ser requerida en cualquier momento, incluso fuera de su jornada laboral, por lo que su dedicación al contrato deberá ser plena, a tal efecto el adjudicatario deberá poner a su disposición un buscapersonas, teléfono móvil o equipo similar.



## CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Este responsable, representa al adjudicatario ante las Cortes de Castilla y León, en todo lo que concierne al servicio, por lo que tendrá poder suficiente para tomar decisiones que exige su prestación sin que las mismas puedan verse afectadas por falta de capacidad decisoria ya sea técnica o formal.

El responsable de el adjudicatario deberá asistir a las reuniones que, con carácter periódico o extraordinario a las que les convoquen las Cortes para tratar asuntos relativos al desarrollo del objeto del contrato. En su ausencia podrá delegar temporalmente en persona con similar poder de decisión.

### **B. Personal colaborador**

En el Mantenimiento Técnico de las instalaciones, el personal que preste sus servicios será polivalente en conjunto de los equipos e instalaciones objeto del contrato, debiendo realizar todas y cada una de las tareas consignadas al buen funcionamiento de la Sede y que el responsable designado por las Cortes de Castilla y León les encomienden aún cuando no aparezcan explícitamente recogidas en el presente pliego, como por ejemplo, limpieza de salas de máquinas, limpieza de cuadros eléctricos, recogida de agua en caso de avería, y cualquier otra tarea encaminada a mantener el funcionamiento normal de la Institución.

Como mínimo contará con:

-Oficial electricista, con suficiente experiencia en el desempeño de sus funciones, conocimiento del edificio, capacidad multidisciplinar, reconocida habilidad para pequeñas reparaciones, arreglos, y compromiso en el desempeño de sus funciones. (dicho compromiso será especialmente evaluado por parte de los responsables del edificio, para en caso contrario requerir su sustitución).

-Oficial mantenimiento climatización y fontanería, con suficiente experiencia en el desempeño de sus funciones, conocimiento del edificio, capacidad multidisciplinar, reconocida habilidad para pequeñas reparaciones, arreglos, y compromiso en el desempeño de sus funciones. (dicho compromiso será especialmente evaluado por parte de los responsables del edificio, para en caso contrario requerir su sustitución).

-Oficial albañil, con suficiente experiencia en el desempeño de sus funciones, conocimiento del edificio, capacidad multidisciplinar, reconocida habilidad para pequeñas reparaciones, arreglos, y compromiso en el desempeño de sus funciones. (dicho compromiso será especialmente evaluado por parte de los responsables del edificio, para en caso contrario requerir su sustitución).

Horario de trabajo:

Los eventos excepcionales, se cubrirán en su totalidad, y con el grado de cobertura que estimen los servicios responsables del edificio, ya sean en días laborables o festivos, sin ningún coste a mayores del presente contrato.

El horario normal de trabajo será de lunes a viernes, de 8.00h a 22.00h, adecuando dicho horario según requerimientos y grado de cobertura que designen las Cortes de Castilla y León.



## CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Disponibilidad 24horas 365 días al año, para avisos y averías, del personal asignado al edificio, o de otro de similares características, para realizar reparaciones o ajustes.

Dichos trabajos y desplazamientos, sean en el horario que sean, no serán objeto de cobro por parte del adjudicatario, aunque sí lo serán los materiales que deban ser empleados para realizar la reparación o ajuste.

Tras un aviso deberán personarse en el edificio los medios materiales y personales para realizar la reparación antes de una hora.

En caso de que la intervención de los operarios no sea la adecuada a juicio de los técnicos de las Cortes, se procederá a aplicar las sanciones oportunas, pudiendo llegar a la rescisión del contrato.

### **PRESCRIPCIÓN 8ª.- MEDIOS MATERIALES**

#### **8.1. Estructura y equipamientos**

Para la adecuada prestación de los servicios inherentes a el adjudicatario se dispondrá de la necesaria estructura en local e instalaciones, así como equipamiento en vehículos, utillajes, recambios e instrumentación.

Como mínimo contará con la siguiente infraestructura:

#### **EQUIPOS PARA INSTALACIÓN CABLE FIBRA ÓPTICA**

Fusionadora tipo FSM-30
Cortadora de precisión
Medidor de fibra óptica

#### **MAQUINARIA Y HERRAMIENTA DE TALLER**

Máquina de bobinar
Torno 4-7/2J
Elevador mecánico para bobinas.



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Punzonador para cuadros y pupitres de maniobra eléctricos
Taladro de columna
Tronzadora tubo hierro
Compresor tipo, presión 10 Kg/cm <sup>2</sup> .
Prensa hidráulica
Cizalla
Aspirador industrial 20 lts.

**MAQUINARIA PORTÁTIL**

Grupo de soldadura autógena
Grupo de soldadura aluminotérmica
Máquinas de terminales hidráulicas
Cortatubos
Curvadora de tubos
Rueda cuenta-metros
Tractel de 3000 K.
Tractel de 1000 K.
Aprieta terminales hidráulico.
Cabrestante para colocación de cable industrial
Cabrestante
Esmeriladora
Compresor portátil

**ÚTILES Y HERRAMIENTA PORTÁTIL**

Pértigas de seguridad para trabajos en M.T. y A.T.
Pértiga TR-245
Detector TAG-200



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Equipo completo trabajos M.T.
Equipo completo trabajos A.T.
Atornillador embrague
Cortamanguera KT-45
Cortadora acero 18 mm.
Prensaterminales
Cortacable 9531/250
Cortabulones
Tenazas cortatubos 580
Remachadora
Martillo perforador
Taladro
Atornillador SB10
Sierra

**INSTRUMENTOS Y EQUIPOS DE MEDIDA, ELECTRICOS Y ELECTRONICOS**

Medidor de aislamiento de 5000V
Medidor de aislamiento de 15000V
Medidor de aislamiento de 50000V
Medidor de corriente de paso y contacto de 50 <sup>a</sup> , MIET-RAT-13
Medidor digital tipo MPE (Aislamiento – continuidad, V ac y dc)
Maleta básica MPE-70 + accesorios
Analizador de redes



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Analizador de armónicos Aa - 1P + impresora
Maleta programadora
Medidor de tierras
Medidor de frecuencias CF
Medidor hidrómetro CH
Medidor temperatura CP para PT100
Medidor sonómetro CS, con micrófono
Medidor comprobador diferenciales
Autómata programable CPU 102
Registrador de tensión
Equipo multímetro MT-601/2
Medidor de t.t.
Detector de fugas
Luxómetros
Pinzas voltiamperimétricas digital/analógicas
Verificador de tensiones, de 6 a 380V alterna y continua.
Detector de giro de fase y fase abierta
Pinza amperimétrica
Comprobador de relés
Localizador de cables
Multímetros digitales AM12 + MM12
Topómetro medid. 100



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## **INSTRUMENTOS Y EQUIPOS DE MEDIDA PARA CABLEADO ESTRUCTURADO**

Pentascannet Microtest UTP CAT 5
Certificador, Categoría 7 + Adap. F.O.
Certificador, Categoría 6.
Certificador, Categoría 5e.
Certificador Fibra Óptica Certifiber.

## **ELEMENTOS DE TRANSPORTE**

Furgón
Camión portatelescópica.

## **ELEMENTOS DE ELEVACION**

Telescópica sobre camión, alcance 9 mts. Altura trabajo 17 mts.
Telescópica articulada diesel, alcance en altura de 20 mts.
Carretilla portapalets
Escalera extensible, alcance 22 mts.
Escaleras extensibles 2 tramos manual, de 2 a 4 mts, alcance máximo 7 mts.
Sistema de andamios, con alcance hasta 8 mts.

### **8.2. Utillaje y repuestos**

El adjudicatario deberá disponer el material auxiliar necesario para realizar todos los trabajos objeto del presente contrato en las debidas condiciones de rapidez y seguridad. Dicho material debe estar disponible en todo momento.



## CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cada operario tendrá el utillaje necesario para desarrollar sus tareas en condiciones adecuadas de calidad.

La falta de disposición de los equipos y utillaje especiales preciso para cada una de las tareas a prestar o los necesarios para garantizar la seguridad del personal que preste el servicio será computado como anomalía a los efectos de las anomalías sancionables.

### **8.3. Materiales**

#### **8.3.1. Serán por cuenta del adjudicatario:**

- 1º.- La mano de obra.
- 2º.- Todas las herramientas necesarias para realizar las labores de mantenimiento.
- 3º.- Los materiales o componentes dañados por incorrecto o mal trato o funcionamiento del adjudicatario.
- 4º.- En todo caso serán por cuenta del adjudicatario los desplazamientos y transportes, aceptando de manera expresa los desplazamientos que sean necesarios a o desde el almacén, para proporcionar un determinado material a las Cortes de Castilla y León.

#### **8.3.2 No corresponderán al adjudicatario:**

- 1º.- Los materiales que sean necesarios por daños causados por riesgos catastróficos.
- 2º.- Los materiales que sean necesarios para la realización del mantenimiento, y que salvo indicación contraria suministrarán las Cortes de Castilla y León, salvo cuando por indicación expresa se solicite la compra de dichos materiales al adjudicatario.

Así mismo cuando por causa de avería, y necesidad de reparación, dentro o fuera de los horarios comerciales, fuese necesaria la presencia del personal de guardia, y si las Cortes de Castilla y León, no dispusieran de los materiales necesarios en sus almacenes, el adjudicatario deberá disponer de los materiales y medios para la correcta reparación de la avería, o medios alternativos momentáneos hasta que se disponga de los suministros adecuados. Estos repuestos se facturarán a mejor precio que el de mercado a las Cortes de Castilla y León.

### **8.4. Retirada de materiales**

El adjudicatario debe proceder a retirar temporalmente cualquier elemento que le requiera las Cortes de Castilla y León y mantenerlo en almacén hasta que se precise instalarlo de nuevo.

Si durante la vigencia de este Contrato, surgiese algún invento o perfeccionamiento técnico, que a juicio de los Técnicos de las Cortes de Castilla y León pudiese representar una gran mejora sobre algunos de los elementos objeto del Contrato.

Si la instalación del mismo la realiza el adjudicatario, y este se quedara en propiedad con la pieza, elemento, o instalación antigua retirada, el abono de éste se efectuará con arreglo a estudio del valor de depreciación anual de mutuo acuerdo entre ambas partes contratantes.



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

### **8.5. Gestión del software**

Cualquier software que se vaya a instalar en los ordenadores propiedad de las Cortes de Castilla y León, y que actualmente se utilizan para la gestión del mantenimiento, deberá ser previamente autorizado por los servicios técnicos del edificio.

La instalación de cualquier ordenador de gestión deberá estar de igual modo autorizada, que el punto anterior.

La conexión de dichos ordenadores con la sede de la empresa adjudicataria, mediante red, ya sea con cables o inalámbrica, está expresamente prohibida, salvo autorización expresa y por escrito del personal técnico de las Cortes de Castilla y León.

### **PRESCRIPCIÓN 9ª.- CONTROL POR LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Las Cortes de Castilla y León coordinarán, controlarán y supervisarán, a través de los responsables de las unidades administrativas competentes, la prestación de los servicios por la empresa adjudicataria del mantenimiento. La empresa adjudicataria deberá atender cuantas observaciones le realicen estos. En todo caso, las unidades correspondientes deberán visar los partes de trabajo en los que se detallarán los trabajos efectuados y la fecha, los operarios que los realizaron, los técnicos de las Cortes que estuvieron presentes, las incidencias más significativas y las observaciones efectuadas. Sin el pertinente visado no se prestará la conformidad del trabajo y podría considerarse incumplimiento defectuoso de los trabajos.

La unidad administrativa competente para control, organización, supervisión y verificación de los trabajos de mantenimiento es el Cuerpo Técnico-Escala Ingeniería, y en quien delegue dichas operaciones.

### **PRESCRIPCIÓN 10ª- SERVICIOS EXCEPCIONALES**

La empresa adjudicataria se compromete a realizar por sí cuantos servicios excepcionales de similares características a los aquí reseñados pudieran demandársele.

### **PRESCRIPCIÓN 11ª: SEGURIDAD**

La empresa contratada entregará, y mantendrá actualizada a petición de las Cortes de Castilla y León, una lista de los técnicos y personas autorizadas para el acceso a las instalaciones y la realización de actuaciones en las mismas, con referencia o nota del área o elementos a los que se refiere dicho acceso. Las Cortes se reservan el derecho a registrar los accesos de estos técnicos y guardar la relación de los mismos durante el tiempo que marque la normativa de protección de datos vigente.



## CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

A los técnicos se les proporcionará la correspondiente identificación, que acompañarán a los partes de trabajo en cada acceso a las instalaciones de las Cortes para las actuaciones correspondientes, tanto en los procesos de mantenimiento como para la resolución de incidencias. Dicha identificación se mantendrá visible durante su permanencia en las sede de las Cortes.

El acceso a las instalaciones de las Cortes por los técnicos solo podrá realizarse con un parte de trabajo oportuna y correspondientemente identificado y sólo actuará en las áreas y elementos implicados en el parte de trabajo que le ha permitido el acceso.

La empresa contratada especificará en cada parte de trabajo el técnico o técnicos que habrán de realizar la actuación o enfrentar la incidencia.

Los planes de mantenimiento reflejados en actuaciones periódicas se representarán en los correspondientes partes de trabajo individuales, en los que se anotará la identificación de la actuación, fecha programada y actuación de la misma. Al igual que en el apartado anterior en las desviaciones o alteraciones en estos planes periódicos las Cortes contactarán con la empresa y se asegurarán de la exactitud del parte de trabajo.



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## ANEXO I-PLIEGO DE PRESCRICIONES RELATIVAS AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS Y OBRAS.

El objetivo del Anexo es realizar una somera descripción de los distintos sistemas, equipos y conectividad de las distintas salas de las que se componen los sistemas de Instalaciones de las Cortes de Castilla y León.

### 1 Fontanería y gas.

Tubería de PE (10 atm), DN-100
Armario acometida DN-100
Grupo presión usos grales. GP1
Tubería, valvulería y accesorios
Circuito llenado agua aljibe val
By-pass desde acometida red
Emisor de impulsos en el contador de agua sanitaria
Tubería PP
Coquilla SH-19,40-65°
Acabado aluminio tubería PP
Soportería de tuberías s/RITE
Válvula de esfera
Válvula mariposa
Filtro agua tipo Y
Junta antivibratoria
Válvula retención
Llave paso/ reg. Oculta
Grifo con racor manguera
Inodoro porcelana MERIDIAN fluxometro
Lavabo
Urinario
Plato ducha
Vertedero
Asidero lateral inodoro discapac
Instalación de emisor de impulsos contador agua
Instalación dosificadores de desinfectante urinario
Instalación de purificadores de ozono baños
Tubería PVC sanitario
Tubería sanitaria insonor
Tub. PVC sanit. enterrado
Grupo bombeo comp. aguas fecales
Caldereta sifón. Garaje
Arqueta sifónica
Arqueta de paso
Caldereta pluvial
Sumidero sifón



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Canal drenaje lineal rejilla fundición
Sumidero canal drenaje
Canal drenaje lineal rej. ac gal
BARRA DE APOYO DOBLE MINUSVALIDOS
BARRA DE APOYO PARED SUELO MINUSVALIDOS
TERMO ELÉCTRICO 25L
TERMO ELÉCTRICO 50L
TERMO ELÉCTRICO 100L
TERMO ELÉCTRICO 200L
LAVABO ESPECIALMINUSVALIDOS
ALJIBE POLIESTER 3000L
CALDERETAS SIFÓNICAS RECOGIDA AGUAS
INODORO ADAPTADO MINUSVALIDOS
<b>INSTALACIÓN DE GAS</b>
TUBO DE ENTRADA GAS
ESTACIÓN DE REGULACIÓN DE MPA A MPB
REGULADOR CALDERAS 300M3/H
COMPLEMENTOS REGULADOR DE GAS: CONTADOR, LLAVES
<b>DISTRIBUCIÓN A CUARTO DE CALDERAS</b>
TUBERÍA PE 90MM
TUBERÍA DE ACERO 3"
TUBERÍA DE ACERO 2"
VALVULA DE ENTRADA GENERAL 3"
VALVULA DE CORTE 2"
<b>ELEMENTOS DE SEGURIDAD</b>
CENTRALITA
ELECTROVÁLVULA DE GAS DE 3"
SENSOR DE GAS
CONEXIÓN CALDERAS
RAMPAS DE GAS
<b>DISTRIBUCIÓN A COCINA</b>
TUBERÍA PE 63
TUBERÍA DE ACERO 2"
VALVULA DE CORTE ENTRADA COCINA 2"
<b>VARIOS</b>
CONTADOR TURBINA TIPO G-160 250M3 SALA CALDERAS
CORRECTOR DE PRESIÓN Y TEMPERATURA EK-230
CONTADOR TURBINA TIPO G-16 10M3 PARA COCINAS



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

**2 –Instalación Climatización y Calefacción.**

<b>SALA DE MÁQUINAS:</b>
Ud. Enfriadora de la marca Mc Quay, Lenox,Trane, Roca YorK, o si
Ud. Caldera de la marca VULCANO-SADECA, ROCA, FERROLI, o similar
Ud. Quemador para gas natural de funcionamiento modulante para c
Ud. Chimenea de la marca DINAK, o similar, de diámetro interior
Ud. Bomba simple y o doble
Ud. Vaso de expansión de membrana recambiable
<b>TUBERÍA:</b>
Ud. Tubería de acero negro DIN 2448
Ud. Aislamiento a base de armaflex tipo IT,
<b>VALVULERÍA:</b>
Ud. Válvula de bola
Ud. Válvula de mariposa
Ud. Válvula de retención
Ud. Válvula de mariposa motorizada
Ud. Filtro
Ud. Manguito antivibratorio
Ud. Válvula de equilibrado
Ud. Mánometro de glicerina con esfera de 80 mm
Ud. Termómetro con esfera de 80 mm de rango 0- 120 °C
Ud. Vaina de conexión para futuras tomas de medidas.
Ud. Colectores
Ud. Sistema de llenado de 1 1/2 "
Ud. Sistema de vaciado de 2 " con válvula de desagüe.
<b>PROD ACS-UNID. TERMINALES:</b>
Termos eléctricos
Ud. Climatizador SALA REUNIONES PRESIDENCIA-CL11
Ud. Climatizador DESPACHO PRESIDENTE-CL12
Ud. Climatizador AIRE PRIMARIO-CL2
Ud. Climatizador SALA PLANTA 1ª-CL-3
Ud. Climatizador zona de VIDRIOS-CL-4
Ud. Climatizador zona de SALON PPAL. DE COMISIONES-CL-5
Ud. Climatizador zona de SALA DE REUNIONES-CL-8, CL -6
Ud. Climatizador SALA DE REUNIONES-CL7-CL-9
Ud. Climatizador zona de BIBLIOTECA-CL-10
Ud. Climatizador SALON PPAL. DE COMISIONES-CL-11
Ud. Climatizador ALA DE USOS MULTIPLES-CL-12
Ud. Climatizador zona de COMEDORES-CL-13
Ud. Climatizador SALON PPAL. DE COMISIONES-CL-14.1
Ud. Climatizador DESPACHO PRESIDENTE-CL-14-2
Ud. Climatizador ona de RECEPCIONES-CL-15
Ud. Climatizador zona de CAFETERIA-CL-16
Ud. Climatizador zona de AULA -CL-17
Ud. Climatizador zona de SALON DE JUEGOS-CL-18



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ud. Climatizador de la marca TERMOVEN, o similar, para dar servi
Ud. Climatizador zona de AIRE PRIMARIO-CL-20
Ud. Climatizador zona de ENTRADA-CL-21
Ud. Climatizador zona de ACCESO COTIDIANO-CL-22
Ud. Climatizador zona de HEMICICLO-CL-23
Ud. Climatizador zona de VESTIBULOS-CL-24
Ud. Climatizador zona de ACCESO PROCURADORES-CL-25
Ud. Extractor E2
Ud. Extractor E-Almacenes-1
Ud. Extractor E-Almacenes-2
Ud. Extractor E-Aseos
Ud. Extractor de la marca S&P, SODECA, o similar , modelo CVHT-3-E-G1, E-G2,
Ud. Silenciador para insertar en conductos de la marca Termoven
Ud. Fan-coil de conductos de la marca Termoven, o similar, modelo FL- 300TFV4T3R
Ud. Fan-coil de conductos de la marca Termoven, o similar, model FL- 450TFV4T3R
Ud. Fan-coil de conductos de la marca Termoven, o similar, model FL- 650TFV4T3R
Ud. Fan-coil de conductos de la marca Termoven, o similar, model FL- 900TFV4T3R
Ud. Fan-coil de conductos de la marca Termoven, o similar, model CF-21
Ud. Fan-coil de conductos de la marca Termoven, o similar, model CF-31
Ud. Fan-coil de conductos de la marca Termoven, o similar, modelo CF-41
Ud. Fan-coil tipo conductos de la marca Termoven, o similar, modeCF-11
Ud. Fan-coil tipo conductos de la marca Termoven, o similar, modeVCA 15
Ud. Split bomba de calor 1 x 1 tipo mural de la marca DAIKIN, modelo TXS60B
<b>TUBERÍA POR PLANTA:</b>
Ud. Tubería de acero negro DIN 2440
Ud. Aisl. tub frío exterior de 40 mm y aluminio de 0,6 mm de espesor
Ud. Aisl. tub frío exterior de 50 mm y aluminio de 0,6 mm de espesor
Ud. Aisl. tub frío exterior de 60 mm y aluminio de 0,6 mm de espesor
Ud. Aisl. tub de 20 mm
Ud. Aisl. tub de 30 mm
Ud. Aisl. tub de 40 mm
Ud. Aisl. tub frío exterior de 30 mm y aluminio de 0,6 mm de espesor
Ud Desagüe desde fan-coil hasta bajante más próxima
<b>CONDUCTOS Y ELEMENTOS DIFUSIÓN:</b>
M2. Conducto de chapa galvanizada aislado a base de fibra de vidrio y aluminio
M2. Conducto de chapa galvanizada aislado a base de fibra de vidrio
M2. Conducto de chapa galvanizada,
M2. Conducto de fibra de vidrio CLIMAVER PLUS,
MI. Biflex de 100 mm de diámetro sin asilar con parte proporción
MI. Biflex de 150 mm de diámetro aislado con parte proporcional
MI. Biflex de 200 mm de diámetro aislado con parte proporcional
Ud. Difusor rotacional de la marca TROX,KOOLAIR, o similar, modemodeloVDW-Q-Z-HD-M 600 x 24
Ud. Difusor rotacional de la marca TROX,KOOLAIR, o similar, modeVDW-Q-Z-HD-M 600 x 48
Ud. Difusor circular de conos fijos marca TROX, o similarADLR anodizado, T1
Ud. Difusor circular de conos fijos marca TROX, o similarmodelo ADLR anodizado. T2
Ud. Difusor circular de conos fijos marca TROX, o similar modelo ADLR anodizado. T3
Ud. Difusor circular de conos fijos marca TROX, o similar. T4



## CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ud. Tobera de largo alcance con cabeo de largo alcance de la marDUE-S LB 315.
Ud. Tobera de largo alcance con cabeo de largo alcance de la marDUE-S LB 160.
Ud. Difusor lineal de la marca TROX, KOOLAIR, o similar modelo VSD 35-DS-M-B00-C2 de 1 ranuras
Ud. Difusor lineal de la marca TROX, KOOLAIR, o similar modelo VSD 35-DS-M-B00-C2 de 2 ranuras
Ud. Difusor lineal de la marca TROX, KOOLAIR, o similar modelo VSD 35-DS-M-B00-C2 de 4 ranuras
Ud. Difusor de impulsión de suelo de la marca TROX, KOOLAIR, FBA-3-H-K-SV
Ud. Difusor de impulsión de contrahuella de la marca TROX, SD/RF-S
Ud. Rejilla lineal de impulsión de suelo de la marca TROX, AF-0-AG 1025 x 125
Ud. Rejilla lineal de impulsión de suelo de la marca TROX, AF-0-AG 1025 x 75
Ud. Rejilla de retorno portafiltros de la marca TROX, 600 x 600.
Ud. Rejilla de retorno con regulación de la marca TROX, 425 x 225.
Ud. Rejilla de retorno con regulación de la marca TROX, 525 x 225.
Ud. Rejilla de retorno con regulación de la marca TROX, 425 x 325.
Ud. Rejilla de retorno con regulación de la marca TROX, 525 x 325.
Ud. Rejilla de retorno con regulación de la marca TROX, 825 x 325.
Ud. Rejilla de retorno de reticula con regulación de la marca TR 825 x 225
Ud. Rejilla lineal de muro de retorno con regulación de la marcaAR-0-AG 1025 x 125
Ud. Rejilla lineal de muro de retorno con regulación de la marcaAR-0-AG 1025 x 525
Ud. Boca de extracción de la marca TROX, KOOLAIR o similar, model
Ud. Toma de aire exterior de la marca TROX, AWG de 1585 x 990.
Ud. Toma de aire exterior de la marca TROX, AWG de 1185 x 990.
Ud. Toma de aire exterior de la marca TROX, AWG de 985 x 990.
Ud. Toma de aire exterior de la marca TROX, AWG de 985 x 660.
Ud. Compuerta de regulación de la marca TROX; KOOLAIR, o similar
Compuerta cortafuego rectangular, RF-120 (s/UNE 23-802-79)
<b>CONTROL 1</b>
ORDENADOR UNIWIN V4
MOD. CRT 17" B772-1
SOFTWARE UNIWIN-RSWIN
CONVERTIDOR 232/485 DE 2 HILOS
SERVIDOR EIB-OPC
CUADRO ELECTRICO INTEGRAL
INGENIERIA Y PROGRAMACION
CONTROLADOR PROGRAM.COMUN. FLN
MOD. COMUN FLN PARA RWP80.001
TARJ. PROG. RWP80/RWM82 64 kb
MODULO MEDIDAS 0-10V
MODULO MEDIDAS ni 1000
MODULO 4 ENTRADAS ni 1000
MODULO 8 ENTRADAS DIGITALES
MODULO E/S DE POSICIONAMIENTO
MODULO 4 SALIDAS ANALOGICAS
MODULO SALIDA MANDO SIN F-B
RAIL BUS ENT/SAL. 640MM
RAIL BUS ENT/SAL. 512MM
RAIL BUS ENT/SAL. 388MM
DISTRIBUIDOR ALIMENTACION



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

CUADRO ELEC. CON 1PRV+3PTX
CUADRO ELEC. CON 1PRV+2PTX
CUADRO ELECTRICO INTEGRAL
INTERRUPTOR DE NIVEL PARA LIQUIDOS
PANTALLA MONTAJE INTEMPERIE QFA3160
MICROS FINAL DE CARRERA SQL 33
DETECTOR FLUJO DE AGUA
ACTUADOR ROTA.24vca 0-10vcc 5nm
ACTUADOR ROTA.24vca 0-10vcc 2mic
SONDA TEMPERATURA INMERSION LG-NI 1000; 100MM
SONDA TEMPERATURA INMERSION LG-NI 1000; 400MM
PRESOSTATO DIFERENCIAL 300pa
SONDA PRECISION AMBTE. COMBINADA Hr+T
SONDA PRECISION AMBTE. COMBINADA Hr+TEMP-ACTIVAS
TERMOSTATO TEM.HUMOS
ACTUADOR ELECTRICO
ACOPLAMIENTO
VALVULA MARIPOSA
VALVULA MARIPOSA
VAL.MAG. 2/3VIAS MEZCLA PN 16 RP3/4 KVS5
ACTUADOR HIDRAULICO
VALVULA 3 VIAS PN 10
ACTUADOR ELECTRICO
VALVULA 3 VIAS PN 10
VALVULA 3 VIAS PN 10
VALVULA 3 VIAS PN 16
RACORD RP2 PARA VAL. G2 3/4"
ACTUADOR ELECTRICO
VALVULA 3 VIAS SIN RACORES
RACORD RP3/4 PARA VAL. G1 1/4"
ACTUADOR 0..10 VCC 5.5MM24VCA
VALVULA 3 VIAS PN 16 G 2 1/2 KV 25
RACORD RP1 1/2 PARA VAL. G2 1/4"
VALVULA 3 VIAS PN 16 G 2 KV 16
RACORD RP1 1/4 PARA VAL. G2"
VALVULA 3 VIAS PN 16 G 1 1/2 KV 10
RACORD RP1 1/4 PARA VAL. G1 1/2"
ACTUADOR VALVULA 0..10VCC 24/50
VALVULA 3 VIAS PN 16 G 1 1/4 KV 6.3
RACORD RP3/4 PARA VAL. G1 1/4"
VALVULA 3 VIAS PN 16 G1 KV 4
RACORD RP3/8 PARA VAL. G1"
VALVULA 3 VIAS PN 16 G3/4 KV 2.5
RACORD R1/2 PARA VAL. G3/4"
VALVULA 3 VIAS PN 16 G1/2 KV 1.6
VALVULA 3 VIAS PN 16 G1/2 KV 1
RACORD R3/8 PARA VAL. G 1/2"



## CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

UND.AMBIENTE D-RX SEL.FUNC. 3V
CONTROLADOR D-RX
ACT.TERMICO DE VAL. 24/50
VALVULA 3 VIAS PN 16 3/4" RP
VALVULA 3 VIAS PN 16 1/2" RP
INSTALACION ELECTRICA
PUESTA EN MARCHA Y DOCUMENTACION
<b>RADIADORES PIEL HEMICICLO</b>
Ud. Tubería de acero negro DIN 2440 de 1 1/2 " con parte proporc-RADIADORES HEMICICLO
Ud. Tubería de acero negro DIN 2440 de 1/2 " con parte proporcio-RADIADORES HEMICICLO
Radiadores hemiciclo roca 300x3000
valvulas de corte de 1 1/2"
valvulas de equilibrado de 1 1/2"
vaciados
Ud. Aisl. tub de 30 mm para tubería de 1 1/2"
<b>VARIANTES EQUIPOS SPLITS</b>
Equipos splits Daykin txs 25-cabinas prensa
Ud. Split bomba de calor 1 x 1 tipo mural TX 35
Ud. Split bomba de calor 1 x 1 tipo mural TX 50
Ud. Split bomba de calor 1 x 1 tipo mural TX 60
<b>VALVULERIA</b>
Ud. Válvula de retención de la marca RUBER- CHEK, o similar, de 2 "
Ud. Válvula de retención de la marca RUBER- CHEK, o similar, de 1 1/2 "
Ud. Filtro de la marca BYAR, o similar de 1/2 "
Ud. Válvula de asiento de la marca VALCOM, o similar, de 8 "
Ud. Válvula de asiento de la marca VALCOM, o similar, de 5 "
Ud. Válvula de asiento de la marca VALCOM, o similar, de 3"
Ud. Válvula de asiento de la marca VALCOM, o similar, de 2 1/2"
Ud. Válvula de asiento de la marca VALCOM, o similar, de 2 "
Ud. Válvula de asiento de la marca VALCOM, o similar, de 1 1/2 "
Ud. Válvula de asiento de la marca VALCOM, o similar, de 1 1/4 "
Ud. Válvula de asiento de la marca VALCOM, o similar, de 1 "
Ud. Válvula de asiento de la marca VALCOM, o similar, de 3/4 "
Ud. Válvula de asiento de la marca VALCOM, o similar, de 1/2 "
Ud. Manguito antivibratorio de la marca IPROFLEX, o similar, de 2"
Ud. Manguito antivibratorio de la marca IPROFLEX, o similar, de 1 1/2"
Ud. Manguito antivibratorio de la marca IPROFLEX, o similar, de 1 1/4"
Ud. Manguito antivibratorio de la marca IPROFLEX, o similar, de 3/4"
Ud. Manguito antivibratorio de la marca IPROFLEX, o similar, de 1/2"



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

**3 –Instalación eléctrica.**

<b>CENTRO DE TRANSFORMACIÓN:</b>
Cabina de línea para E/S
Cabina seccionamiento y remonte
Cabina de paso de barras
Cabina maniobra/protección gral.
Cabina medida en Media Tensión
Cabina maniobra/protección trafo
Trafo potencia, 1000 KVA, seco
Equipo sondas PT100
Armario equipo medida
Juego de elementos y accesorios
Conjunto cables conexión contado
Conjunto cables unipolares MT
Conjunto de cables enclavamiento
Red General Tierras de herrajes
Red General Tierras neutro trafo
Cuadro de Condensadores fijos
Cuadro General C.T.- Red
Puentes de baja tensión 3(4(1x240)+4(1x240)+T, instalado bajo bandeja.
Canalización prefabricada 2000A
<b>GRUPO ELECTRÓGENO:</b>
Grupo electrógeno de emergencia
Cable Cu unipolar SZ1-0.6/1KV-240
Bandeja PVC-M1 rígida, 60x400
<b>SIS. DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA:</b>
P.p. de ayudas de albañilería, y coste de la puesta en marcha
Sist alimentación ininterrumpida NEW WAVE 200KVAS
Cable Cu unipolar SZ1-0.6/1KV-120
MI. Bandeja de rejilla galvanizado sdenzimir 300*60 s/tapa.
Sist alimentación ininterrumpida NEW WAVE 30+30 KVAS
<b>CUADRO GENERAL:</b>
C.G.B.T
Cuadro de Condensadores P-P
<b>LÍNEAS:</b>
Cable Cu unipolar RZ-0.6/1KV-6
Cable Cu unipolar RZ-0.6/1KV-10
Cable Cu unipolar RZ-0.6/1KV-16
Cable Cu unipolar RZ-0.6/1KV-25
Cable Cu unipolar RZ-0.6/1KV-35
Cable Cu unipolar RZ-0.6/1KV-70
Cable Cu unipolar RZ-0.6/1KV-120
Cable Cu unipolar RZ-0.6/1KV-150
Cable Cu unipolar RZ-0.6/1KV-185
Cable Cu unipolar RZ-0.6/1KV-240



## CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

m Cable de cobre multipolar RZ1-0.6/1 KV, de 4x6 mm <sup>2</sup>
m Cable de cobre multipolar RZ1-0.6/1 KV, de 4x10 mm <sup>2</sup>
m Cable de cobre multipolar RZ1-0.6/1 KV, de 4x16
m Cable de cobre multipolar RZ1-0.6/1 KV, de 4x25
m Cable de cobre multipolar RZ1-0.6/1 KV, de 4x35
m Cable de cobre multipolar RZ1-0.6/1 KV, de 4x70
Cable Cu . PIRELLI AFUMEX FIRST-0.6/1KV-1x6
Cable Cu . PIRELLI AFUMEX FIRST-0.6/1KV-1x16
Cable Cu . PIRELLI AFUMEX FIRST-0.6/1KV-1x25
Cable Cu PIRELLI AFUMEX FIRST-0.6/1KV-1x70
MI. Bandeja de rejilla galvanizado sdenzimir 200*60 s/tapa.
MI. Bandeja de rejilla galvanizado sdenzimir 400*100 s/tapa.
Bandeja met 100x600
MI. Bandeja de rejilla galvanizado sdenzimir 600*100 s/tapa.
MI. Bandeja de rejilla galvanizado sdenzimir 100*60 s/tapa.
MI. Bandeja de rejilla galvanizado sdenzimir 300*60 s/tapa.
<b>CUADROS SECUNDARIOS:</b>
P.p. de ayudas de albañilería, y coste de la puesta en marcha
C. Secundario PL 4 <sup>a</sup> -1
C. Secundario PL 4 <sup>a</sup> -2
C. Secundario PL 4 <sup>a</sup> -3
C. Secundario PL 3 <sup>a</sup> -1
C. Secundario PL 3 <sup>a</sup> -2
C. Secundario PL 3 <sup>a</sup> -3
C. Secundario PL 2 <sup>a</sup> -1
C. Secundario PL 2 <sup>a</sup> -2
C. Secundario PL 2 <sup>a</sup> -3
C. Secundario PL 2 <sup>a</sup> -4
C. Secundario PL 2 <sup>a</sup> -5
C. Secundario PL 1 <sup>a</sup> -1
C. Secundario PL 1 <sup>a</sup> -2
C. Secundario PL 1 <sup>a</sup> -3
C. Secundario PL 1 <sup>a</sup> -4
C. Secundario PL 1 <sup>a</sup> -5
C. Secundario PL 1 <sup>a</sup> -6
C. Secundario PL 1 <sup>a</sup> -7
C. Secundario PL 1 <sup>a</sup> -8
C. Secundario PL BAJA-1
C. Secundario PL BAJA-2
C. Secundario PL BAJA-3
C. Secundario PL BAJA-4
C. Secundario PL BAJA-5
C. Secundario PL BAJA-6
C. Secundario PL BAJA-7
C. Secundario PL BAJA-8
C. Secundario PL BAJA-9
C. Secundario PL BAJA-COCINA



## CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

C. Secundario PL BAJA-S. ACTOS
C. Secundario ARCHIVO PL SOTANO
C. Secundario PL SOTANO
C. Secundario EXTERIORES
C. Secundario ASCENSORES-1-2
C. Secundario ASCENSORES-3
C. Secundario ASCENSORES-4-5-6
C. Secundario ASCENSORES-7-8
C. Secundario ASCENSORES-9
C. Secundario ASCENSORES-10-11
C. Secundario ASCENSORES-12
C. Secundario ASCENSORES-13
C. Secundario ASCENSORES-14
C. Secundario COMUNES-1
C. Secundario COMUNES-2
C. Secundario COMUNES-3
C. Secundario COMUNES-4
C.S. VER-A (Red/Grupo/SAI)"
C.S. VER-B (Red/Grupo/SAI)",
C.S. VER-C (Red/Grupo/SAI)
C.S. VER-D (Red/Grupo/SAI)
C.S. VER-E (Red/Grupo/SAI)"
<b>DISTRIB. A INSTALACIONES:</b>
Cuadro General de Climatización
Instalación eléctrica Climatización
<b>DISTR. ALUMBRADO Y FUERZA:</b>
Interruptor sencillo de empotrar
Conmutador de empotrar
Interruptor doble de empotrar
Int. sencillo estanco adosar
Conmutador estanco de adosar
Cruzamiento estanco de adosar
Base enchufe II+T 16A, SCHUKO
Base enchufe estanca II+T 16A
Pulsador de empotrar con lámpara
T. corriente industrial II 16 A
T. corriente industrial III 16 A
Caja conexionado secamanos
Caja conexionado puesto trabajo
Caja portamec. ACKERMANN
Caja portamec. ACKERMANN simple
Canal ACKERMANN empotrado
Ml. Bandeja de rejilla galvanizado sdenzimir 60*100 s/tapa.
Ml. Bandeja de rejilla galvanizado sdenzimir 200*60 s/tapa.
Ml. Bandeja de rejilla galvanizado sdenzimir 300*60 s/tapa.
Tubo acero galv. rosc. ø20
Tubo acero galv. rosc. ø32



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Tubo Plástico rígido, ø20, ex ha
Tubo Plástico rígido, ø32, ex ha
Tubo Plástico rígido, ø32, ex ha
Tubo Plástico rígido, ø20, ex ha
Tubo flexible-reforzado ø32 ex h
Cable cobre unipolar 07Z1-K, 1,5
Cable cobre unipolar 07Z1-K, 2,5
Cable de cobre unipolar 07Z1-K de 4 mm <sup>2</sup>
Cable Cu mult. RZ-0.6/1KV-3x2,5
Cable Cu mult. RZ-0.6/1KV-3x4
Cable Cu mult. RZ-0.6/1KV-3x6
Tubo PVC rígido, ø 63 mm, CANALD
Bandeja Metalica, galvanizada en caliente. Con tapa, de 100x600 mm,
Programación de Sistema de control de Gestión
equipos micropresados
<b>CABLES CU</b>
Cable de cobre desnudo de 35 mm <sup>2</sup>
Cable de cobre desnudo de 50 mm <sup>2</sup>
Pararrayos dieléctrico ionizable de 120 m de radio de cobertura, tipo INGESCO 5/4
Tratamiento del terreno incluso picas de puesta a tierra de 3 mts. de longitud
Caja de conexión de puesta a tierra estanca con tapa transparente
Soldadura aluminotérmica tipo Cadwelld
<b>ANTIINTRUSIÓN-ADEMCO</b>
UD. CENTRALITA CONTROL SEGURIDAD
UD. DETECTOR DE INFRAROJOS
UD. CONTACTO MAGNÉTICO DE PUERTA
UD. INSTALACION ELÉCTRICA SEGURIDAD/CCTV
<b>CONTROL DE ACCESOS-ADEMCO</b>
CONTROLADORA P/4 LECTORES N-1000-IV
CONTROLADORA P/4 LECTORES N-1000-III
CONVERSOR RS232 A TCP/IP LASNSRL100
CONVERSOR RS485-RS232 N-485PCI2L
SOFTWARE GESTION CCAA WPP2K5
BATERIA ACIDO 12V7AH UL1270
LECTOR CON TECLADO RK40
TECLADO PRT42
FUENTE PSU 12/3 12V5AB
CERRADERO ESTANDAR 12VAC LRF100 1211
FRONTAL EMBELLECEDOR P/CERRADURA LRO
PULSADOR DE SALIDA RTE001S
CONTACTO MAGNÉTICO UNIVERSAL 7940
TARJETA DE PROXIMIDAD TK4100-13-P
Puesta en marcha sistema
Canalización y cableado concentradoras, mediante cable UTP5E y p.p. De canalización y cajas de registro.
Canalización y cableado BUS módulos puertas, y p.p. De canalización y cajas de registro.
Canalización y cableado lectores, mediante cable 6*0.22+2*0.75 apantallado y p.p. De canalización y cajas de registro.



## CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Canalización y cableado resto accesorios, mediante cable 4*0.22+2*0.75 apantallado y p.p. De canalización y cajas de registro.
<b>CAJAS SUELO Y PARED</b>
CAJAS CIMABOX TIPO PARED 1.0.0 - 1.1.0 - 1.2.0 - 3.2.0 - 4.2.0 - 6.2.0 - 22.2.0
CAJAS CIMABOX TIPO PARED 2.1.0 - 23.1.0
CAJAS CIMABOX TIPO PARED 6.1.0
CAJAS CIMABOX TIPO PARED 7.0.0
CAJAS CIMABOX TIPO PARED 8.3.0
CAJAS CIMABOX TIPO PARED 9.1.4
CAJAS CIMABOX TIPO PARED 10.0.0
CAJAS CIMABOX TIPO PARED 11.2.0 - 16.1.0
CAJAS CIMABOX TIPO PARED 12.3.0
CAJAS CIMABOX TIPO PARED 13.0.5
CAJAS CIMABOX TIPO PARED 14.2.2
CAJAS CIMABOX TIPO PARED 15.0.0
CAJAS CIMABOX TIPO PARED 15.1.0 - 15.2.0
CAJAS CIMABOX TIPO PARED 17.0.0
CAJAS CIMABOX TIPO PARED 18.0.0
CAJAS CIMABOX TIPO PARED 19.0.0
CAJAS CIMABOX TIPO PARED 20.0.0
CAJAS CIMABOX TIPO PARED 21.2.0
CAJAS CIMABOX TIPO PARED 24.1.0 - 25.1.0 - 25.0.1
CAJAS CIMABOX TIPO PARED 26.1.0
CAJAS CIMABOX TIPO PARED 27.1.0
CAJAS CIMABOX TIPO PARED 28.0.0
CAJAS CIMABOX TIPO PARED 29.0.0
CAJAS CIMABOX TIPO PARED 30.1.0
CAJAS CIMABOX TIPO PARED 31.0.1
CAJAS AKERMANN TIPO SUELO 1.0.0 - 1.1.0 - 1.2.0 - 3.2.0 - 4.2.0 - 6.2.0 - 22.2.0
CAJAS AKERMANN TIPO SUELO 2.1.0 - 23.1.0
CAJAS AKERMANN TIPO SUELO 6.1.0
CAJAS AKERMANN TIPO SUELO 7.0.0
CAJAS AKERMANN TIPO SUELO 8.3.0
CAJAS AKERMANN TIPO SUELO 9.1.4
CAJAS AKERMANN TIPO SUELO 10.0.0
CAJAS AKERMANN TIPO SUELO 11.2.0 - 16.1.0
CAJAS AKERMANN TIPO SUELO 12.3.0
CAJAS AKERMANN TIPO SUELO 13.0.5
CAJAS AKERMANN TIPO SUELO 14.2.2
CAJAS AKERMANN TIPO SUELO 15.0.0
CAJAS AKERMANN TIPO SUELO 15.1.0 - 15.2.0
CAJAS AKERMANN TIPO SUELO 17.0.0
CAJAS AKERMANN TIPO SUELO 18.0.0
CAJAS AKERMANN TIPO SUELO 19.0.0
CAJAS AKERMANN TIPO SUELO 20.0.0
CAJAS AKERMANN TIPO SUELO 21.2.0
CAJAS AKERMANN TIPO SUELO 24.1.0 - 25.1.0 - 25.0.1



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

CAJAS AKERMANN TIPO SUELO 26.1.0
CAJAS AKERMANN TIPO SUELO 27.0.0
CAJAS AKERMANN TIPO SUELO 27.1.0
CAJAS AKERMANN TIPO SUELO 28.0.0
CAJAS AKERMANN TIPO SUELO 29.0.0
CAJAS AKERMANN TIPO SUELO 30.1.0
CAJAS AKERMANN TIPO SUELO 31.0.1
CABLE_FIBRA_OS1_24F VOL-B924 DE010011604
CABLE_VIDEO_RGBHV_2 5 x 0.38Lz/1.7 z - 75 W + 5 x 0.14 CT2758900
CABLE_VIDEO_DIGITAL 0,8/3,7 AF CT2850301
CABLE_FIBRA_OS1_12F VOL-B912 DE010011596
CABLE_VIDEO_DIGITAL_2 1.4/6.6 AF - FRNC-C CT2850601
CABLE_MCORE CABLE DE CÁMARA 26 PIN
CABLE_AUDIO_ALTAVOZ_1P Lif-YY nx2.5 mm <sup>2</sup> CT2989001
CABLE_TELEFONIA_CAT5_100 S-2Y(St)Y/H 100x2x0.52 (AWG 24) S-2Y(St)Y 50x2x0.52 Cat5 Category 5
CABLE_AUDIO_DIGITAL_12P 02YS(St)CY /.H nx2xAWG23/1 PiMF AC10 SS 23/1_12xP
CABLE_FIBRA_OS1_4F VOL-H95L1 80610999866
CABLE_RF_DISTRIBUCION_2 T-100 2158
CABLE_FIBRA_OM2_12F VOL-B512 DE010011539
CABLE_DCN RK-1381 RK-1381
CABLE_FIBRA_OM2_4F VOL-H54L1 DE010011299
CABLE_AUDIO_DIGITAL_2P 02YS(St)CY /.H nx2xAWG23/1 PiMF AC10 SS 23/1_2P /FRNCC
CABLE_TRIAX RIGIDO 11 Triax 11 FRNC Triax 11 FRNC
CABLE_AUDIO_DIGITAL_1P 02YS(St)CY /.H nx2xAWG23/1 PiMF AC10 SS 23/1_1P /FRNCC
CABLE_RG-223 RG-223 2YCCY/0.89s/2.95Ds
CABLE_MCORE CABLE DE CÁMARA 26 PIN (202 mts)
CABLE_MCORE CABLE DE CÁMARA 26 PIN (225 mts)
CABLE_MCORE CABLE DE CÁMARA 26 PIN (164 mts)
CABLE_MCORE CABLE DE CÁMARA 26 PIN (187 mts)
CABLE_MCORE CABLE DE CÁMARA 26 PIN (187 mts)
CABLE_MCORE CABLE DE CÁMARA 26 PIN (166 mts)
<b>APARATOS ILUMINACIÓN</b>
VARIANTE DOWNLIGHT 2X13 ELECTRÓNICO--DOWNLIGHT 60810212 PANOS
DOWNLIGHT DL 3000 E1 20 QT 1/100W
DOWNLIGHT 60810305 PANOS
INDAL-COSMO-1x54W
DOWNLIGHT HALÓGENO S7705820 DL 3000K/E100 50W QR-CB
VARIANTE : DOWNLIGHT S7705990 DL 3000/E120 1/35W HIT
LAMP-92.42.67.0-2X26/32W
DOWNLIGHT L&D 000541 2X TC-D 13W
EVENTO 2x55W TC-L MOD.552-ESR
EVENTO 3x24W T5 S-MICRO DIF-M
TARGETTI-1E1320-35W
TROLL-7804-1354-CP-1X35W/84
PLAFON IGUZZINI 5359.01
ERCO-81639-000-35W



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ERCO-81639-000-70W
DOWNLIGHT DL 3000 E120QT 1/100W QT-LP 12 S7705920 ZUMTOBEL
ERCO 81271-000 150W
ERCO 81271-000 70W
DOWNLIGHT HALÓGENO S7705820 DL 3000K/E100 50W QR-CB
DOWNLIGHT 60810327 PANOS M 1/100W
DOWNLIGHT 60810348 PANOS M 1/250W QT32 200WH
BAÑADOR 60810497 PANOS MWW 1/100W QT-LP 12
DOWNLIGHT 60810393 PANOS MWW 1/250W QT32 200WH
DOWNLIGHT OD-3652 QM 2XTC -TEL 26W/H.F. ELECTRÓNICO
BAÑADOR 60810497 PANOS MWW 1/100W QT-LP 12
DELTA LIGHT COMPACT TD
LUMINARIA TIRA CONTINUA OD-3881 1XT5 35W H.F.
LUMINARIA TIRA CONTINUA OD-3881 1XT5 54W H.F.
LUMINARIA TIRA CONTINUA OD-3881 1XT5 54W H.F. REGULABLE
DOWNLIGHT HALÓGENO S7705820 DL 3000K/E100 50W QR-CB
ERCO-89201-000-50W
DISANO-954-HYDRO-164567-00
UPLIGHT SUELO BEGA 8031 TC-S 5W ACERO INOX
DOWNLIGT BEGA 2233
<b>EMERGENCIAS PLANTAS</b>
DAISALUX HYDRA N5TCA+KETB
DAISALUX HYDRA N3TCA+KETB
DAISALUX HYDRA N3TCA+KETB+KSB
DAISALUX HYDRA N3TCA+KES
DAISALUX HYDRA N2TCA+KETB
DAISALUX ZP2-N 22 TCA EN BLANCO
DAISALUX VIR S P CONFIRMAR LUMINARIA SUSPENDIDA PERMANETE
DAISALUX HYDRA N3TCA+KETB DE SUPERFICIE
LYRA R/B 24V INOX LED BLANCO
FUENTES DE ALIMENTACIÓN
<b>ILUMINACIÓN DE HEMICICLO</b>
<b>CUADROS DE DISTRIBUCIÓN</b>
ud. Cuadro eléctrico de alumbrado de hemiciclo C.A.H. Preparado para alimentar cuatro cuadros de fachada.
ud. Cuadro eléctrico de alumbrado de fachada C.A.F.
<b>DISTRIBUCIÓN ENTRE CUADROS</b>
m.Conductor RZ1 1x50 mm2.
m.Conductor RZ1 1x35 mm2.
m.Conductor RZ1 5x10 mm2.
<b>SISTEMA DE REGULACIÓN Y CONTROL</b>
Módulo profesional de salidas LM-3DSIS (22114395).
Módulo profesional de control LM-CG04GY (22154271).
Módulo profesional de control de secuencias dinámicas LM-IZSQ (22154152).
Módulo profesional de alimentación de bus LM-BVS35 (22115026).
Ingeniería y programación.
opción (explotación de datos)



## CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Módulo profesional para conexión de dispositivos de control externos. LM-SI03 (20975530).
DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA
ud. Regleta OD-5500 1x36 w/H.F. con reactancia para dos tubos y regulación digital ECO TRIDONIC (SISTEMA MADRE-HIJA)
m.Tubo PVC rígido enchufable M32 libre de halógenos
m.Conductor 07Z1 de 1x2,5 mm <sup>2</sup> .
m. Conductor RZ1-K 3x2,5 mm <sup>2</sup> .
m.Bandeja rejiband 200x60. Totalmente instalada.
m. Cable 2x1,5 trenzado 07Z1.
m. Cable 2x1,5 trenzado para bus.
ud. Caja de derivación 110x110.